DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.028 | Jueves 19 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2585129

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

ESTABLECE FORMA Y OPORTUNIDAD EN QUE ENTIDADES QUE INDICA DEBEN INFORMAR LO QUE SEÑALA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos, N° 118, de fecha 12 de diciembre de 2024, que “Establece la forma y oportunidad en que las entidades que indica deben informar según lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 21.420.”.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).- Javier Etcheberry Celhay, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl